BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SALTA

Año LXXV	Salta, 24 de abril de 1984	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
EDICION DE 22 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 218368
APARECE LOS DIAS HABILES			

Nº 11.959

Tirada de 500 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

Sr. DANIEL ISA
Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

C.P.N. EMILIO MARCELO CANTARERO
Ministro de Economía

Lic. ALEJANDRO BALUT
Ministro de Bienestar Social

Dr. SANTOS JACINTO DAVALOS
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682|81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16 — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES Resolución Nº 413/84.

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.).	$a 200,—	$a 1,—
Convocatorias Asambleas Comerciales	$a 400,—	$a 1,—
Avisos Comerciales	$a 500,—	$a 1,—
Avisos Administrativos	$a 200,—	$a 1,—
Edictos de Mina Denuncia y Mensura	$a 300,—	$a 1,—
Explotación y Cateo	$a 300,—	$a 1,—
Edictos Concesión de Agua Pública	$a 192,—	$a 1,—
Edictos Judiciales	$a 200,—	$a 1,—
Posesión Veinteñal	$a 360,—	$a 1,—
Edictos Sucesorios	$a 300,—	$a 1,—
Remates Inmuebles y Automotores	$a 400,—	$a 1,—
Remates Varios	$a 250,—	$a 1,—
Balances		
Ocupando más de ¼ y hasta ½ página	$a 600,—	
Ocupando más de ½ y hasta 1 página	$a 1.200,—	
Más un adicional de	$a 300,—	en concepto de prueba

II - SUSCRIPCIONES		III - EJEMPLARES	
Anual	$a 1.000,—	Por ejemplar, dentro del mes	$a 10,—
Semestral	$a 600,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	$a 20,—
Trimestral	$a 300,—	Atrasado, más de un año	$a 30,—
Mensual	$a 150,—	Separata	$a 30,—

Nota: — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

—Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

—Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.

—Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, $, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETO SINTETIZADO

M.B.S. Nº 802 del 11-4-84 — Aprueba licitación pública Nº 2/84 F.N., convocada por el Ministerio de Bienestar Social 1215

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.G. Nº 388-D del 30-3-84 — Designa personal en distintos establecimientos educativos dependientes de Direc. Gral. de Enseñanza Media 1215

M.G. Nº 389-D del 30-3-84 — Designa personal en el Hogar Buen Pastor 1215

M.B.S. Nº 390-D del 30-3-84 — Designa personal en distintos organismos dependientes del Ministerio de Bienestar Social 1215

M.B.S. Nº 391-D del 30-3-84 — Designa personal en el M. de Bienestar Social 1217

				Pág.
M.B.S.	Nº 392-D	del 30-3-84	— Designa personal en la Dirección General de Familia y Minoridad	1217
M.B.S.	Nº 393-D	del 30-3-84	— Acepta renuncia presentada por personal dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad	1217
M.B.S.	Ná 394-D	del 30-3-84	— Rescinde contrato suscripto entre la provincia de Salta y personal dependiente del Puesto Sanitario El Carboncito	1217
M.B.S.	Nº 395-D	del 30-3-84	— Dar por autorizado y cumplido el desempeño de diversas personas en dependencias del M. de B. Social	1218
M.B.S.	Nº 396-D	del 30-3-84	— Aprueba contratos suscriptos entre la provincia de Salta y diversas personas	1218
M.B.S.	Nº 397-D	del 30-3-84	— Designa personal en la Dirección General de Promoción Social	1218
M.E.	Nº 398-D	del 30-3-84	— Designa personal en la Dirección General de Rentas	1218
M.B.S.	Nº 399-D	del 3-4-84	— Designa personal en el Hospital Neuropsiquiátrico "Dr. Christofredo Jakob"	1218
M.B.S.	Nº 400-D	del 3-4-84	— Designa personal en el Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Tartagal	1218
M.B.S.	Nº 401-D	del 3-4-84	— Acepta renuncia presentada por personal dependiente del Hospital San Vicente de Paúl de San Ramón de la Nueva Orán	1219
S.G.G.	Nº 402-D	del 3-4-84	— Deja sin efecto la asignación por vivienda otorgada a la Secretaria de Juzgado en el Distrito Judicial del Norte - Orán	1219
S.G.G.	Nº 403-D	del 3-4-84	— Designa personal en los Centros Educativos de Nivel Secundario Nros. 22 y 45	1219
S.G.G.	Nº 404-D	del 3-4-84	— Prorroga designación de personal docente de los Centros Educativos de Nivel Secundario Nros. 22 y 45	1219
S.G.G.	Nº 405-D	del 3-4-84	— Designa personal en la Dirección de Ceremonial y Audiencias	1219
M.B.S.	Nº 406-D	del 3-4-84	— Designa personal en el Ministerio de Bienestar Social	1219
M.G.	Nº 407-D	del 3-4-84	— Dejar establecido que la designación dispuesta por Resolución Nº 353-D/84, es en categoría 13	1219
M.E. y M.B.S.	Nº 408-D.C	del 4-4-84	— Deja sin efecto traslado de personal del Ministerio de Economía al Ministerio de Bienestar Social	1219
M.B.S.	Nº 409-D	del 5-4-84	— Aprueba contratos suscriptos entre la provincia de Salta y diversos profesionales	1220
M.B.S.	Nº 410-D	del 5-4-84	— Designa personal en la Colonia "Dr. Nicolás Lozano" de Potrero de Linares	1220
M.B.S.	Nº 411-D	del 5-4-84	— Aprueba contrato suscripto entre la provincia de Salta y personal para desempeñarse en la Dirección General de Promoción Social	1220
M.G.	Nº 412-D	del 5-4-84	— Designa personal en la Oficina Seccional del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la localidad de Colonia Santa Rosa	1220
M.G.	Nº 413-D	del 5-4-84	— Deja sin efecto designación de personal en la Escuela de Capacitación Manual y Técnica de La Viña	1220
M.G.	Nº 414-D	del 5-4-84	— Designa personal en la Dirección General de Enseñanza Media	1220
M.G.	Nº 415-D	del 5-4-84	— Designa personal en el Dpto. Planeamiento Educativo dependiente de la Secretaría de Estado de Educación y Cultura	1220
M.G.	Nº 416-D	del 5-4-84	— Acepta renuncia presentada por personal de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza"	1220
M.B.S.	Nº 417-D	del 5-4-84	— Designa personal en el Hospital Dr. Christofredo Jakob	1221
M.B.S.	Nº 418-D	del 5-4-84	— Designa personal en la Secretaría de Estado de Salud Pública	1221
M.B.S.	Nº 418-D	del 5-4-84	— Designa personal en la Estación Sanitaria de La Viña	1221
M.E. y M.B.S.	Nº 420-D.C	del 5-4-84	— Designa en carácter de traslado a personal en la Secretaría de Estado de Obras Públicas	1221
S.G.G.	Nº 161	del 13-4-84	— Prorroga sobreasignación por destino de personal dependiente de la Subsecretaría de la Casa de Salta en la Capital Federal	1221

EDICTOS DE MINAS

Pág.

Nº 52660 — María Antonia Stratico de Chuchuy 1222
Nº 52432 — Sociedad Minera Salina El Capitán S. A. 1222
Nº 52433 — Sociedad Minera Salina El Capitán S.A. 1222
Nº 52434 — Sociedad Minera Salina El Capitán S.A. 1222
Nº 52561 — Luis Alberto Party 1222

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 52670 — Poder Judicial de la provincia de Salta, Lic. Nº 1/84 1223
Nº 52669 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 8/84 1223
Nº 52668 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 9.84 1223
Nº 52667 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 10/84 1223
Nº 52666 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 11/84 1223
Nº 52665 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 2/84 1223
Nº 52664 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 3/84 1223
Nº 52663 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 4/84 1224
Nº 52652 — Caja de Previsión Social de la Provincia, Lic. Nº 1/84 1224
Nº 52650 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 7/84 1224
Nº 52649 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 5/84 1224
Nº 52648 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 6/84 1224
Nº 52573 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 1624/84 1224
Nº 52454 — Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Lic. Nº 1 1225

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 52509 — Isidro Guitián 1225

CADUCIDAD DE CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 52512 — Finca Aguas Blancas 1225

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 52651 — Andrés Guillermo Schilling 1227

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 52655 — Colman, Alberto 1227
Nº 52646 — Chiban, Asad 1227
Nº 52642 — Padilla de Montello, Brígida Isabel 1227
Nº 52641 — Ricardo Alfredo Odoricio 1228
Nº 52638 — Juan Antonio Vigo 1228
Nº 52637 — María Rosa Aguirrez 1228
Nº 52636 — Rosa Huertas 1228
Nº 52633 — Cleto Alvarez 1228
Nº 52632 — Pedro Sirena y Ana Marinaro de Sirena 1228
Nº 52630 — Edith Perla Nirich de Tejo 1228
Nº 52627 — Guanuco, Cayetano y Fúnes, Sara o Gordillo, Elisa 1228

REMATES JUDICIALES

Nº 52662 — Por Horacio J. Barbarán, Juicio: Expte. Nº A-45.709/83 1228
Nº 52657 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 48.964/79 1229
Nº 52608 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº 27.921/79 1229

EDICTOS JUDICIALES

Nº 52671 — Salvador Andrés Muñoz - Eduardo Francisco Muñoz 1229
Nº 52645 — Lamas, Máximo Francisco 1229
Nº 52631 — José Santiago Muñoz 1229

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

Nº 52640 — Panorama S. A. 1230

ASAMBLEAS COMERCIALES

Pág.

Nº 52643 — Compañía de Radio y Televisión S. A., para el día 11-5-84 1230
Nº 52634 — Horizontes S. A., para el día 10-5-84 1230
Nº 52606 — Parque S. A., para el día 15-5-84 1231

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 52661 — Club Atlético Redes de la Patria, para el día 9-5-84 1231
Nº 52659 — Club de Caza y Pesca "Gral. Martín Miguel de Güemes", para el día 12-5-84 1231
Nº 52647 — Club Deportivo Río Dorado, para el día 6-5-84 1231
Nº 52639 — Club Social y Cultural Sportivo Animaná, para el día 29-4-84 1232

RECAUDACION

Nº 52658 — Del día 23-4-84 1232

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO SINTETIZADO

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 802 - 11-4-84 - Expte. Nº 3.604/84 - Código 77.

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública Nº 2/84 F.N. convocada el 21 de marzo de 1984 por el Departamento de Compras de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, para la adquisición de un microómnibus con destino a la Dirección General de Familia y Minoridad, la que fue adjudicada a la siguiente firma:

Ventes S.A.: El renglón Nº 1 por la suma de Trescientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos noventa pesos argentinos con cincuenta y seis centavos ($a 359.490,56).

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Resolución Nº 388-D - 30-3-84 - Expte. Nº 42-18.107 y agregados.

Artículo 1º — Designar como personal temporario, a partir de la fecha de toma de servicio y por el término de cinco (5) meses, al personal que se consigna seguidamente, para desempeñarse como personal de servicio en los establecimientos que en cada caso se especifica, con una remuneración mensual equivalente a categoría 01, más sueldo anual complementario y otros adicionales que pudieren corresponderle:

Colegio Secundario "General José de San Martín":

Margarita Tintilay, D.N.I. Nº 13.640.954.

Escuela de Capacitación Manual y Técnica Nº 8 "Juana Azurduy de Padilla":

Elsa Esther Sánchez, M.I. Nº 6.194.249.

Escuela de Capacitación Manual y Técnica de El Galpón:

Rubén Horacio Ibarra, D.N.I. Nº 14.820.691

Colegio Secundario de Barrio Castañares:

Petrona Luisa Siares, D.N.I. Nº 10.134.605.

Escuela de Comercio "Hipólito Yrigoyen":

Estela del Carmen Molina, M.I. Nº 4.831.533.

Colegio Secundario Barrio "20 de Febrero":

Walter José Carreras, M.I. Nº 7.262.692.

Colegio Secundario "Prof. Néstor Oscar Palacios":

Francisco Crescencio Yapura, C. 1944, D.N.I. Nº 8.165.960.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 19.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 389-D - 30-3-84.

Artículo 1º — Designar como personal temporario al señor Nazario Inocencio Bulacio, C. 1953, D.N.I. Nº 10.494.766, y para desempeñar tareas de mantenimiento y conservación de las instalaciones del Hogar "Buen Pastor", a partir de la fecha en que tome servicio y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración mensual equivalente a Categoría 03, más sueldo anual complementario y otros adicionales que pudieren corresponderle.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 14.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 390-D - 30-3-84 - Expte. Nº 72.371/84 - Código 66.

Artículo 1º — Designar en carácter de personal temporario, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones y por el término de

cinco (5) meses, en el agrupamiento y categoría que en cada caso se indica de la escala salarial vigente, más todo otro adicional que por ley correspondiere, en funciones a asignar, al siguiente personal:

Mussas, Oscar Rubén, Doc. Nº 12.958.551, clase 1958, agrupamiento administrativo, tramo a, categoría 02.

Muñoz de Ferreyra, Olga María, Doc. Nº 7.847.772, clase 1944, agrupamiento administrativo, tramo b, categoría 14.

Singh, Susana Arminda, Doc. Nº 10.494.328, clase 1953, agrupamiento administrativo, tramo a, categoría 02.

Coronel, Patricia Noemí, Doc. Nº 17.580.510, clase 1965, agrupamiento administrativo, tramo a, categoría 02.

Gómez, Norma Beatriz, Doc. Nº 17.175.817, clase 1964, agrupamiento administrativo, tramo a, categoría 02.

Guillermo, Pascualina Inocencia, Doc. Nº 6.208.566, clase 1943, agrupamiento administrativo, tramo a, categoría 02.

Ríos de Ventura, Federica N., Doc. Nº 13.917.144, clase 1960, agrupamiento administrativo, tramo a, categoría 02.

Rodríguez, Angélica Patricia, Doc. número 17.441.332, clase 1965, agrupamiento administrativo, tramo a, categoría 02.

Flores de Lazarte, María E., Doc. Nº 1.791.298, clase 1935, agrupamiento administrativo, tramo a, categoría 02.

Arjona, Del Milagro Graciela, Doc. número 13.414.697, clase 1958, agrupamiento administrativo, tramo a, categoría 02.

Giménez, Noemí Mirian, Doc. Nº 5.604.713, clase 1950, agrupamiento serv. generales, tramo 1, categoría 02.

Desinglau, María del Milagro, Doc. número 11.657.140, clase 1956, agrupamiento administrativo, tramo a, categoría 02.

Arce, Rita Escolástica, Doc. Nº 12.193.305, clase 1958, agrupamiento administrativo, tramo a, categoría 02.

Fernández, Benedicta Salomé, Doc. número 17.131.797, clase 1964, agrupamiento administrativo, tramo a, categoría 02.

Rebolledo, Natividad G., Doc. Nº 0.658.027, clase 1928, agrupamiento serv. generales, tramo 1, categoría 02.

Rodríguez, Fidela, Doc. Nº 3.749.562, clase 1935, agrupamiento serv. generales, tramo 1, categoría 02.

Salomón, Fanny Ester, Doc. Nº 4.224.624, clase 1942, agrupamiento administrativo, tramo a, categoría 02.

Salomón, Magdalena, Doc. Nº 4.770.707, clase 1944, agrupamiento administrativo, tramo a, categoría 02.

Velez, Fanny, Doc. Nº 11.525.406, clase 1954, agrupamiento técnico, categoría 14.

Martínez, Roberto, Doc. Nº 3.906.429, clase 1931, agrupamiento administrativo, tramo a, categoría 02.

Figueroa de Pardo, Rosa, Doc. Nº 6.164.180, clase 1949, agrupamiento administrativo, tramo a, categoría 02.

Barreras, Ramona, Doc. Nº 4.209.257, clase 1928, agrupamiento serv. generales, tramo 1, categoría 02.

Alvornoz, Adela, Doc. Nº 10.521.355, clase 1952, agrupamiento serv. generales, tramo 1, categoría 02.

Vargas, Josefa Mercedes, Doc. Nº 10.337.880, clase 1952, agrupamiento administrativo, tramo a, categoría 02.

Burgos de Aráoz, Rosalía, Doc. Nº 6.383.774, clase 1949, clase 07, categoría 04, auxiliar de enfermería.

Chávez de Burgos, Ernestina, Doc. número 10.244.521, clase 1954, agrupamiento administrativo, tramo a, categoría 02.

Gallardo, Nelly, Doc. Nº 10.264.529, clase 1953, agrupamiento administrativo, tramo a, categoría 02.

Robles de Durrietz, Carmen E., Doc. número 1.632.222, clase 1932, agrupamiento administrativo, tramo a, categoría 04.

Fixter, Mary Ester, Doc. Nº 3.593.997, clase 1943, agrupamiento administrativo, tramo a, categoría 02.

Salva, Marcelo Félix, Doc. Nº 7.242.058, clase 1937, agrupamiento administrativo, tramo a, categoría 02.

Castilla, Miguel Antonio, Doc. Nº 16.308.289, clase 1963, agrupamiento administrativo, tramo a, categoría 02.

Córdoba, Juan Martín, Doc. Nº 8.554.848, clase 1950, agrupamiento administrativo, tramo a, categoría 02.

Valdivieso, Lurde del Valle, Doc. número 16.883.359, clase 1963, agrupamiento administrativo, tramo a, categoría 02.

Campero, María del Carmen, Doc. número 12.220.475, clase 1957, agrupamiento administrativo, tramo a, categoría 02.

Colque, Adriana Beatriz, Doc. Nº 13.701.955, clase 1957, agrupamiento administrativo, tramo a, categoría 02.

García, Héctor Eugenio, Doc. Nº 13.007.728, clase 1959, agrupamiento administrativo, tramo a, categoría 02.

Bibas, Rubén Alfredo, Doc. Nº 6.147.268, clase 1948, agrupamiento administrativo, tramo a, categoría 02.

Vilte, Noemí del Valle, Doc. Nº 5.152.295, clase 1942, agrupamiento serv. generales, tramo 1, categoría 02.

Castillo, Ana María, Doc. Nº 5.677.649, clase 1947, agrupamiento serv. generales, tramo 1, categoría 02.

Cejas, José Antonio, Doc. Nº 14.303.028, clase 1960, agrupamiento administrativo, tramo a, categoría 02.

López, Estela Angélica, Doc. Nº 14.865.019, clase 1962, agrupamiento administrativo, tramo a, categoría 02.

Pérez, Emma Susana, Doc. Nº 10.145.442, clase 1952, agrupamiento administrativo, tramo a, categoría 02.

Tolaba, Mabel del Valle, Doc. Nº 17.572.120, clase 1964, agrupamiento administrativo, tramo a, categoría 02.

Casimiro, Lucía A., Doc. Nº 4.452.544, clase 1942, agrupamiento administrativo, tramo a, categoría 02.

Dorado de Palma, Teresa, Doc. Nº 6.535.383,

clase 1951, agrupamiento administrativo, tramo a, categoría 02.

Kennedy, Aurelia Pistán, Doc. Nº 4.452.818, clase 1942, agrupamiento serv. generales, tramo 1, categoría 02.

Farfán, Lidia Ester, Doc. Nº 5.653.424, clase 1947, agrupamiento serv. generales, tramo 1, categoría 02.

Nieva, Gloria Beatriz, Doc. Nº 13.347.758, clase 1957, agrupamiento serv. generales, tramo 1, categoría 02.

Oropeza de Per, Antonia, Doc. Nº 4.280.787, clase 1942, agrupamiento administrativo, tramo a, categoría 02.

Ríos, Amalia Matilde, Doc. Nº 10.167.358. clase 1950, agrupamiento administrativo, tramo a, categoría 02.

Mosso, Carlos, Doc. Nº 3.953.929, clase 1920, agrupamiento administrativo, tramo b, categoría 18.

Cruz Ferreyra, Alejandro, Doc. Nº 4.632.238, clase 1944, agrupamiento administrativo, tramo a, categoría 02.

Luca de Moya, Sara María, Doc. número 13.947.686, clase 1957, agrupamiento administrativo, tramo a, categoría 02.

Aguirre, María Eugenia, Doc. Nº 13.844.231, clase 1960, agrupamiento administrativo, tramo a, categoría 02.

Rodríguez de Pérez, Ana María, Doc. número 0.976.855, clase 1932, agrupamiento administrativo, tramo a, categoría 02.

Cardozo de Urbano, Carmen Rosa, Doc. Nº 2.440.965, clase 1934, agrupamiento serv. generales, tramo 1, categoría 02.

Alvarado, Crecencio, Doc. Nº 11.241.868, clase 1954, agrupamiento administrativo, tramo a, categoría 02.

Rea, Nina Evangelista, Doc. Nº 14.069.823, clase 1960, agrupamiento administrativo, tramo a, categoría 02.

Bordón, Arturo, Doc. Nº 7.243.037, clase 1937, agrupamiento especializado en radio-operador telegráfico, categoría 14.

Heredia, Juan Carlos, Doc. Nº 10.512.689, clase 1953, agrupamiento profesional, categoría 18.

Zeballos de Espinosa, Constancia, Doc. Nº 3.789.155, clase 1931, agrupamiento administrativo, tramo, categoría 06.

Nielsen, Liana Marcia, Doc. Nº 3.824.813, clase 1966, agrupamiento administrativo, tramo a, categoría 02.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidades de Organización 1, 2 y 3, Ejercicio 1984, dentro del rubro "Personal".

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 391-D - 30-3-84 - Expte. Nº 70.409/84 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de enero del año en curso, asignar al señor Carlos Néstor Balmaceda, legajo Nº 55.984, agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 05, auxiliar administrativo del Departamento Despacho, la función de Jefe de Sección Comunicaciones y Expedición del referido Departamento.

Art. 2º — Con igual vigencia, designar al señor Carlos Néstor Balmaceda, L.E. Nº 8.172.705, clase 1945, legajo Nº 55.984, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo b, personal de supervisión, categoría 14, como Jefe de Sección Comunicaciones y Expedición del Departamento Despacho, y con retención del cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 05, auxiliar administrativo del citado Departamento, del que es titular, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Capítulo II, artículos 8º, 10 y 11 de la ley Nº 6127.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 392-D - 30-3-84 - Expte. Nº 3.546/84 - Código 77.

Artículo 1º — Con vigencia al 2 de enero del corriente año, aceptar la renuncia presentada por la señorita Claudia Edith Vilte, D.N.I. número 16.334.037, clase 1961, legajo Nº 66.476, al cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, categoría 09, preceptora del Instituto Guardería "General Juan Galo Lavalle", dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad, Unidad de Servicio 3/38, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 393-D - 30-3-84 - Expte. Nº 3588/84 - Código 77.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de febrero de 1984, aceptar la renuncia presentada por la señora Telma Elena Ulvarri de Salado, L.C. Nº 5.747.444, clase 1947, legajo Nº 66472 (personal temporario con prórroga dispuesta por decreto Nº 251/84), al cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, auxiliar administrativa del Instituto de Seguridad, dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad, Unidad de Servicio 3/38, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 394-D - 30-3-84 - Expte. Nº 64.908/82 - Código 66.

Artículo 1º — A partir del 1º de abril del año en curso, rescindir el contrato de locación de servicios suscripto entre la provincia de Salta y el señor Rosario Campos, matrícula profesional número 1867, legajo Nº 57.042, clase 07, categoría 06, agente sanitario del Area Operativa IX - Embarcación, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales, prorrogado por decreto número 251/84.

Art. 2º — A partir del 1º de abril de 1984 y por el término de cinco (5) meses, designar en carácter de personal temporario al señor Rosario Campos, L. E. Nº 4.708.379, matrícula profesional Nº 1867, legajo Nº 57.042, en el cargo de clase 07, categoría 06, como auxiliar de enfermería en el Puesto Sanitario El Carboncito, dependiente del Area Programática III - Embarcación Unidad de Servicio 2/21.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 395-D - 30-3-84 - Expedientes Nros. 00109/83 y 175/83 - Código 95.

Artículo 1º — Dar por autorizado y cumplido el desempeño bajo el régimen de reconocimiento de servicios en dependencias de este Ministerio, de las personas que seguidamente se consignan, en el cargo de clase 07, categoría 06, como agentes sanitarios, con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales:

Víctor Hugo Castaño,
D. N. I. Nº 13.357.669, clase 1961, en el Area Operativa XXXVIII - El Potrero, desde el 1º/8 y hasta el 31/12/83.

Juan Manuel Apaza,
D. N. I. Nº 11.474.693, clase 1957, en el Area Operativa XXI - La Candelaria, desde el 12/9 y hasta el 31/12/83.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1983.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 396-D - 30-3-84 - Expte. Nº 70.608/84 - Código 66.

Artículo 1º — Aprobar los contratos de locación de servicios, que forman parte de la presente resolución, suscriptos entre la provincia de Salta y las personas que seguidamente se consignan, quienes se desempeñarán en el Departamento Computación de la Dirección General de Desarrollo de Servicios de la Salud, en el período comprendido entre el 16 de enero y el 15 de julio del año en curso:

Marcelo Hugo Santillán,
D. N. I. Nº 14.600.482, clase 1961.

Patricia del Valle Nieva,
D. N. I. Nº 14.176.024, clase 1960.

Gloria Eugenia Samudio,
D. N. I. Nº 11.282.466, clase 1954.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 397-D - 30-3-84 - Expte. Nº 10.521/84 - Código 69.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de febrero del año en curso y por el término de cinco (5) meses, designar en carácter de personal temporario a las personas que seguidamente se consignan, en la Dirección General de Promoción Social:

Mirtha del Carmen Bordón de Marinaro,
L. C. Nº 5.974.641, clase 1940, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, como auxiliar administrativa.

Héctor Fernando Vaca,
L. E. Nº 7.254.488, clase 1940, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, categoría 03, como chófer.

Selva América Oropeza,
D. N. I. Nº 11.944.997, clase 1956, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 02, como auxiliar administrativa.

María del Valle Tapia,
D. N. I. Nº 13.318.145, clase 1959, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 02, como auxiliar administrativa.

Eugenio Angel Lorca Canovas,
D. N. I. Nº 14.318.666, clase 1945, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 02, como auxiliar administrativo.

Alicia Lorca,
D. N. I. Nº 4.221.600, clase 1940, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, como auxiliar administrativa.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03: Secretaría de Estado de Seguridad Social, dentro del rubro Personal.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Resolución Nº 398-D - 30-3-84.

1º — Designar en carácter de personal temporario, con vigencia al 1º de febrero de 1984 y por el término de tres (3) meses, a las señoritas Dolores del Carmen Pastor, Clase 1959, D.N. I. Nº 13.674.126 y Silvia Graciela Ocampo, clase 1950, L. C. Nº 6.383.934, con remuneraciones equivalentes a Categoría 02 y 04 respectivamente, para que se desempeñen en la Dirección General de Rentas en funciones administrativas.

2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida pertinente de la Dirección General de Rentas.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 399-D - 3-4-84 - Expte. Nº 01 - 37647/84.

Artículo 1º — Designar al señor Luis Osvaldo Ten, D. N. I. Nº 16.735.222, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración mensual equivalente a la categoría 04 de la escala salarial vigente, más todo otro adicional que por ley le corresponda, para que se desempeñe como auxiliar administrativo en el Hospital Neuropsiquiátrico "Dr. Cristofredo Jakob".

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 400-D - 3-4-84 - Expte. Nº 71.237/84 - Código 66.

Artículo 1º — A partir de la fecha en que se hagan cargo de sus funciones y por el término de cinco (5) meses, designar en carácter de personal temporario a las personas que seguidamente se consignan, en el cargo de clase 07, categoría 06, grupo 1, como auxiliares de enfermería en el Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Tartagal, con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales:

María Virginia Heredia,
D. N. I. Nº 16.000.402, clase 1962, matrícula profesional Nº 2052.

Olinda Ayarde,

D. N. I Nº 13.347.316, clase 1957, matrícula profesional Nº 2053.

Natividad María Iñigo de Navas, L. C. Nº 6.383.519, clase 1950, matrícula profesional Nº 2054.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 401-D - 3-4-84 - Expte. Nº 16.038/84 - Código 78.

Artículo 1º — Con vigencia al 2 de febrero de 1984, aceptar la renuncia presentada por la señorita Matilde Eve Pérez y Gutiérrez, D. N. I. Nº 10.125.187, clase 1951, matrícula profesional Nº 117, legajo Nº 62.930, al cargo de clase 09, categoría 17, profesional asistente (psicóloga), grupo 2, del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, Unidad de Servicio 2/22-1, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 402-D - 3-4-84 - Expte. Nº 85 - 1834/84.

Artículo 1º — Dejar sin efecto a partir del 1º de marzo del corriente año, la asignación por vivienda otorgada por Resolución Nº 216 D/83 a la doctora Lucrecia Elizabeth Palavecino, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 403-D - 3-4-84 - Expte. Nº 04 - 5990/84.

Artículo 1º — Designar a la señora Marta Elena Báez de López, L. C. Nº 3.705.744, en carácter de personal temporario, a partir del 27 de marzo del corriente año y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración mensual equivalente a la categoría 01 de la escala salarial vigente, más todo otro adicional que por ley le corresponda, para que se desempeñe como Ordenanza de los Centros Educativos de Nivel Secundario Nros. 22 y 45, en los turnos vespertino y nocturno.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas correspondientes de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 09, Ejercicio 1984.

S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 404-D 3-4-84 - Expte. Nº 04-5990/84.

Artículo 1º — Prorrogar la designación interina del personal docente de los Centros Educativos de Nivel Secundario Nºs. 22 y 45, a los agentes que a continuación se detallan y en los cargos que en cada caso se especifica, a partir del 16-3-84 y hasta el 15-3-85, para cubrir el período lectivo 1984:

Visa, Pedro Félix, D.N.I. Nº 8.164.906 - Preceptor de CENS.

Alemán, Marcos Falconieri, D. N. I. Número 7.221.229, Preceptor de CENS.

Coronel de Elorza, Yolanda Graciela, D. N. I Nº 3.931.095, Secretaria de CENS.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 09, Ejercicio 1984.

S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 405-D 3-4-84.

Artículo 1º — Designar al señor Roberto Miguel Décima; L.E. Nº 8.283.472, Clase 1949, n carácter de Personal Temporario, a partir del 1º de Marzo del año en curso y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración mensual equivalente a la categoría 14 de la escala salarial vigente, más todo otro adicional que por ley le corresponda, para desempeñar funciones de Oficial de Ceremonial en la Dirección de Ceremonial y Audiencias.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas correspondientes de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01, Ejercicio 1984.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 406-D - 3-4-84 - Expte. Nº 72.597/84-Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 19 de marzo de 1984 y por el término de cinco (5) meses, designar en carácter de personal temporario, al señor Manuel Oscar Castillo, D.N.I. Nº 10.993.658, clase 1953, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 2, categoría 13, como chófer del suscripto, con una remuneración mensual equivalente a la citada categoría y demás adicionales previstos en la reglamentación vigente.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01, Ministerio, dentro del rubro "Personal".

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Resolución Nº 407-D - 3-4-84.

Artículo 1º — Dejar establecido que la designación temporaria de la Sra. Dora Milagro Di Gangi de Villanueva, L.C. Nº 4.588.272, Clase 1941, dispuesta por Resolución Nº 353-D/84, lo es que con una remuneración mensual equivalente a la categoría 13 de la escala salarial vigente.

M. de Economía - M. de Bienestar Social - Resolución Nº 408 - D-C - 4-4-84.

Artículo 1º — A partir del 1-4-84 dejar sin efecto el traslado del Ministerio de Economía al Ministerio de Bienestar Social, del empleado Jorge Eduardo Quinteros, Agrupamiento Personal Superior, Categoría 22, determinado por Resolución Nº 10 "D-C"/84 M.E. - M.B.S. y disponer su reintegro al organismo mencionado en primer término en el cargo y categoría previsto por el artículo 7º del decreto 554/83.

Art. 2º — Tomen especial conocimiento las Direcciones Generales de Administración de Personal y de Presupuesto y Finanzas y los Departamentos Sectorial de Personal de los Ministerios de Economía y de Bienestar Social.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 409-D - 5-4-84 - Expte. Nº 70.796/84-Código 66.

Artículo 1º — Aprobar los contratos de locación de servicios, encuadrados en el Régimen de Residencias Médicas, que forman parte de la presente resolución, suscriptos entre la Provincia de Salta y los profesionales que seguidamente se consignan, quienes se desempeñarán en dependencias de la Secretaría de Estado de Salud Pública como instructores de médicos residentes, en el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1984.

Juan José Loutayf, D.N.I. Nº 10.451.805, clase 1952, en el Hospital "San Bernardo".

César Augusto Rolando Aguirre, L. E. Número 7.790.555, clase 1947, en el Hospital "S. Bernardo".

Rubén Abraham Gurevech, L.E. Nº 8.503.622, clase 1951, en el Hospital Materno Infantil.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

Art. 3º — Con vigencia al 1º de enero de 1984, dejar sin efecto la prórroga de los contratos de locación de servicios de los profesionales consignados en el artículo 1º de la presente resolución, dispuesta por decreto Nº 196/83.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 410-D - 5-4-84 - Expte. Nº 71.392/84-Código 66.

Artículo 1º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y por el término de cinco (5) meses, designar en carácter de personal temporario al señor Eduardo Abraham, L. E. Nº 3.902.980, clase 1920, en el cargo de agrupamiento mantenimiento y producción, grupo "B", tramo 2, oficios especializados, categoría 14, como Encargado de Producción en la Colonia "Dr. Nicolás Lozano" de Potrero de Linares, dependiente del Hospital "Dr. Christofredo Jakob", Unidad de Servicio 2/17.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 411-D 5-4-84 - Expte. Nº 71.430/84-Código 66.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios que forma parte de la presente resolución, firmado entre la Provincia de Salta y la señora Josefina Contrera de Villagra, D.N.I. Nº 9.462.635, clase 1924, para desempeñarse en la Dirección General de Promoción Social, por el período comprendido entre el 23 de enero y el 31 de diciembre de 1984.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas correspondientes de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Secretaría de Estado de Seguridad Social, dentro del rubro "Personal".

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 412-D 5-4-84 - Expte. Nº 01-37.616.

Artículo 1º — Designar como "Personal Temporario", a la señorita Nora Miranda, D. N. I. Nº 11.856.938, a fin de que la misma desempeñe tareas de auxiliar administrativa en la Oficina Seccional de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la localidad de Colonia Sta. Rosa, departamento de Orán, a partir de la fecha en que tome servicio y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración mensual equivalente a Categoría 04, más sueldo anual complementario y otros adicionales que pudieren corresponderle.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Resolución Nº 413-D - 5-4-84 - Expte. Nº 47-1179.

Artículo 1º — Dejar sin efecto la designación del Sr. Bernardo López, C. 1940, M. I. Número 7.267.068, dispuesta por resolución ministerial Nº 238-D/84, en mérito a lo consignado precedentemente.

Art. 2º — Designar como personal temporario, a partir de la fecha de toma de servicios y por el término de cinco (5) meses, al Sr. Mauricio Vilte, C. 1937, M.I. Nº 7.245.903, quien se desempeñará como personal de servicio en la Escuela de Capacitación Manual y Técnica de La Viña, con una remuneración mensual equivalente a Cat. 01, más sueldo anual complementario y otros adicionales que pudieren corresponderle, debiendo imputarse la erogación resultante a Jurisdicción 3, Unidad de Organización 19.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Resolución Nº 414-D - 5-4-84 - Expte. Nº 47-1228.

Artículo 1º — Designar como personal temporario a partir de la fecha de toma de servicios y por el término de 5 meses, a la señora Rosa Alicia Pavicevich de Más, C. 1943, D. N. I. Nº 4.452.651 para desempeñarse como auxiliar administrativa en Dirección General de Enseñanza Media, con una remuneración mensual equivalente a Cat. 04, más sueldo anual complementario y otros adicionales que pudieren corresponderle y con cargo a la partida específica de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 19.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Resolución Nº 415-D - 5-4-84 - Expte. Nº 47-1218/84.

Artículo 1º — Designar como Personal Temporario a partir de la fecha de toma de servicios, a la profesora en Ciencias de la Educación, Srta. Miriam Analía Feltrín, C. 1958, D. N. I. Número 12.269.951, para desempeñarse en el Departamento Planeamiento Educativo de la Secretaría de Estado de Educación y Cultura, con una remuneración mensual equivalente a categoría 17 más sueldo anual complementario y otros adicionales que pudieren corresponderle, y con cargo a la partida específica de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 03.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 416-D - 5-4-84 - Expte. Nº 57.586.

Artículo 1º — Aceptar a partir del 7 de marzo del año en curso, la renuncia presentada por el

señor Jacobo Regen, D.N.I. Nº 7.235.744, al cargo de Personal Temporario, Categoría 14, de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza".

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 417-D 5-4-84 - Expte. Nº 00681/83-Código 75.

Artículo 1º — Con vigencia al 20 de enero de 1984 y por el término de cinco (5) meses, designar en carácter de personal temporario a la señora Lucrecia Susana Monge de Nallar, D. N. I. Nº 11.283.629, clase 1954, matrícula profesional Nº 47 I, en el cargo de clase 08, categoría 15, fisioterapeuta, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en el Hospital "Dr. Christofredo Jakob", Unidad de Servicio 2/17.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, será imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 418-D - 5-4-84 - Expte. Nº 71.554/84-Código 66.

Artículo 1º — Descongelar del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Secretaría de Estado de Salud Pública, un (1) cargo de clase 07, categoría 06 (cargo vacante por renuncia de la señora Juana Torres de Gelatti, resolución ministerial Nº 209 D/81), de conformidad con lo dispuesto en al artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

Art. 2º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y hasta el llamado a concurso, designar en carácter interino a la señorita Graciela Erminda Alfaro, D.N.I. Nº 11.417.199, clase 1955, matrícula profesional Nº 1813, en el cargo de clase 07, categoría 06, para desempeñarse como auxiliar de enfermería en el Area Programática I, Tartagal.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal".

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 419-D -5-4-84 - Expte. Nº 71.484/84-Código 66.

Artículo 1º — Transferir del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, un (1) cargo de clase 07, categoría 06 (cargo vacante por renuncia de la señora Ana Silvestre de Calisaya, resolución ministerial Nº 375 D/81), de la Unidad de Servicio 2/17 Hospital "Dr. Christofredo Jakob" a la Unidad de Servicio 2/21-Estación Sanitaria de La Viña; y descongelar el mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

Art. 2º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y hasta tanto se llame a concurso, designar interinamente a la señorita María Luisa Acosta, D.N.I. Nº 12.576.912, clase 1956, matrícula profesional Nº 1986, legajo Nº 72.783, en el cargo de clase 07, categoría 06, para desempeñarse como auxiliar de enfermería en la Estación Sanitaria de La Viña, Unidad de Servicio 2/21.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas — M. de Bienestar Social - Resolución Conjunta Nº 420-DC - 5-4-84 - Expte. Nº 11-19386/84.

Artículo 1º — Dar por autorizada la adscripción de la Sra. Clara Isabel Villafañe de Tolaba, D.N.I. Nº 13.910.218, personal temporario, Categoría 04 dependiente del Ministerio de Bienestar Social afectada al Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Secretaría de Estado de Obras Públicas desde el 14 de marzo de 1984 y hasta el 31 del mismo mes y año.

Art. 2º — Designar en carácter de traslado, en la Secretaría de Estado de Obras Públicas, como personal temporario en categoría 04, a la señora Clara Isabel Villafañe de Tolaba, D.N.I. Nº 13.910.218 a partir del 1º de abril y por el término de cinco (5) meses.

Art. 3º — El gasto que demande esta Resolución se imputará a Jurisdicción 02, Unidad de Organización 04, Secretaría de Estado de Obras Públicas, Ejercicio 1984.

S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 161 - 13-4-84 - Expte. Nº 02-01174/84.

Artículo 1º — Prorrogar hasta el 30-6-84, las sobreasignaciones por destino, que fueran dispuestas por Resoluciones Nºs. 18/84, 91/84 y 146/84 del personal de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 02, Subsecretaría de la Casa de Salta en la Capital Federal.

Art. 2º — Otorgar sobreasignación por Destino, con encuadre en el Decreto Nº 920/79, y a partir del 7-2-84, fecha en que tomaron posesión de sus funciones, al siguiente personal de Subsecretaría de Casa de Salta en la Capital Federal:

Apellido y Nombre - Resol. de Designación - Cat. Desde - Hasta - Porcentaje.

Serra, Estela Maris, 100 D/84 P.T. - 19 7-2-84 - 30-6-84 - 40%.

Almirón Segovia, D.; 100 D/84 P.T. - 15 - 7-2-84 - 30-6-84 - 60%.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 02, Carácter 1, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Partida Parcial 01, 02, Sub-Parcial 006-007-010 y 011, Ejercicio 1984.

Los Anexos que forman parte de las Resoluciones Delegadas Nºs. 396, 409 y 411, se encuentran para su consulta en oficina de esta Repartición.

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 52660 F. Nº 20537

El doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que, María Antonia Stratico de Chuchuy, el 1º de febrero de 1984, ha solicitado la mensura de la mina de azufre, de su propiedad, denominada "2 de Abril", ubicada en el departamento de Los Andes, que tramita por Expte. Nº 11544, la cual constará de dos pertenencias de 9 Has. cada una, que se ubicarán así: Pertenencia B: Partiendo del PMD. el que resulta ubicado en la intersección de dos visuales con rumbo magnético, dirigidas a los cerros Las Carpas, az. 134º y Llullaillaco, az. 237º; desde dicho PMD. se mide 200 metros con az. 44º llegando al punto 1; de ese punto se mide 300 metros con az. 134º llegando al punto 2; se mide 300 metros con az. 224º para llegar al punto 3; del punto 3 se mide 300 metros con az. 314º para llegar al punto 4; del punto 4 se mide 100 metros con az. 44º para llegar al punto de partida PMD., con lo que quedan delimitadas 9 Has de la pertenencia B. Pertenencia A: partiendo del PMD. (ya descripto anteriormente), se mide 100 metros con az. 224º para llegar al punto 4; desde 4 se mide 300 metros con az. 314º para llegar al punto 5; desde 5 se mide 300 metros con az. 44º para llegar al punto 6; desde 6 se mide 300 metros con az. 134º para llegar al punto 1; desde 1 se mide 200 metros con az. 224º para volver al punto de partida que es el PMD., con lo que quedan delimitadas 9 Has. de la pertenencia A. — Salta, 13 de abril de 1984. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. $a 1.056,- e) 24-4, 4 y 15-5-84

O. P. Nº 52432 F. Nº 20201

El doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que, Sociedad Minera Salinas El Capitán S. A., el 29 de marzo de 1978, por Expte. Nº 10245, ha denunciado en el departamento de La Poma, el descubrimiento de un yacimiento de borato y cloruro de sodio al que denominó: "Tres", con la siguiente ubicación: Como PR. el mojón esquinero Noreste de la mina Leonor, Expte. Nº 1107; se mide 1.400 metros az. 11º 40' hasta el punto auxiliar P. A., luego 500 metros az. 281º 40' hasta el PMD. Dentro de un radio de 5 kms. existen registradas minas de la misma sustancia por lo que se trata de un "nuevo criadero". — Salta, 14 de marzo de 1984. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. $a 288,- e) 2, 11 y 24-4-84

O. P. Nº 52433 F. Nº 20200

El doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que, Sociedad Minera Salinas El Capitán S. A., el 29 de marzo de 1978, por Expte. Nº 10247, ha denunciado en el departamento de La Poma, el descubrimiento de un yacimiento de borato y cloruro de sodio, al que denominó "Cinco", con la siguiente ubicación: Como PR. el mojón esquinero Noroeste de la Mina María Luisa, Exp' Nº 1112; se mide 300 metros az. 11º 41' hasta el punto auxiliar PA., luego 400 metros az. 281º 41' hasta el PMD. Dentro de un radio de 5 kms. existen registradas minas por lo que se trata de un "nuevo criadero". — Salta, 14 de marzo de 1984. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. $a 288,- e) 2, 11 y 24-4-84

O. P. Nº 52434 F. Nº 20199

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que, Sociedad Minera Salinas El Capitán S. A., ha denunciado el día 25 de febrero de 1983, por Expediente Nº 11677 el descubrimiento de un yacimiento de cloruro de socio al que denominó: "Unicornio", con la siguiente ubicación: El PMD se ubica tomando como PR el mojón esquinero Noreste de la mina Graciela, Expte. Nº 1109; se mide 400 metros az. 11º 40' hasta el punto auxiliar PA, luego 400 metros az. 281º 40' hasta el PMD. Dentro de un radio de 5 kms. existen registradas minas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad del señor Pedro B. Chiessa, con domicilio desconocido. — Salta, 25 de noviembre de 1983. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. $a 288,- e) 2, 11 y 24-4-84

O. P. Nº 52561 F. Nº 20400

El doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que, Luis Alberto Party, el 28 de diciembre de 1983, ha solicitado la mensura de la mina de sal, de su propiedad, ubicada en el departamento de Los Andes, denominada "Archeoterix" que tramita por Expte. Nº 11366, la cual constará de una pertenencia de 100 Has. que se describe así: Como PR. el mojón E. de la mina Carolina, Expediente 1207; de allí se mide 1425 metros az. 344º 49' para determinar el Punto Auxiliar P.A.; luego 250 metros az. 257º 30' para determinar el P.P.; de allí se mide 400 metros az. 257º 30' para determinar el M. 1; luego 350 metros az. 352º 00' para determinar el M. 2; luego 650 metros az. 253º 30' para determinar el M. 3; luego 1225 metros az. 169º 30' para determinar el M. 4; luego 500 metros az. 93º 00' para determinar el M. 5; luego 250 metros az. 74º 30' para determinar el M. 6; luego 650 metros az. 344º 49, para determinar el M. 7; luego 400 metros az. 72º 30' para determinar el M. 8 y finalmente 350 metros az. 344º 49' para coincidir con el P. P. cerrando de esta manera la superficie solicitada de 100 Has. El PEM. legal se ubica a 100 metros az. 254º 49' del M. 7. — Salta, 27 de marzo de 1984. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. $a 900,- e) 12, 24-4 y 7-5-84

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 52670 F. Nº 1445

PODER JUDICIAL
DE LA PROVINCIA DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 1/84

Llámase a licitación pública para el día 9 de mayo de 1984 para la Adquisición de Mobiliario y Máquinas de Oficina, con destino a dependencias del Poder Judicial.

Precio del Pliego: $a 200,- (sujeto a reajuste).

Informes y Venta de Pliegos: Dirección de Administración del Poder Judicial, Avda. Belgrano 1002, 1er. piso, de 8 a 13 horas.

Apertura de las Propuestas: 9 de mayo de 1984 a horas 10, en la Dirección de Administración del Poder Judicial de la provincia de Salta.

Valor al cobro $a 400,- e) 24 y 25-4-84

O. P. Nº 52669 F. Nº 1444

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 8/84 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nac. Nº 68, Tramo: Cafayate - Santa Bárbara. Sección: Río Santa María - Km. 30 (reparación y construcción de defensas de gaviones) en jurisdicción de la provincia de Salta. $a 1.674.000. Depósito de garantía: $a 16.740. Precio del Pliego: $a 335,-. Plazo de obras: 3 meses.

Presentación Propuestas: 15 de mayo de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715 - Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. — Jorge José Daverio, p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro $a 2.000,- e) 24-4 al 8-5-84

O. P. Nº 52668 F. Nº 1444

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 9/84 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nac. 68. Tramo: La Viña - Cerrillos. Sección Del Carmen-Rosario (ejecución de gaviones) en jurisdicción de la provincia de Salta. $a 1.728.000. Depósito de garantía: $a 17.280. Precio del Pliego: $a 346.-. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación Propuestas: 15 de mayo de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715 - Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. — Jorge José Daverio, p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro $a 2.000,- e) 24-4 al 8-5-84

O. P. Nº 52667 F. Nº 1443

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 10/84 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nac. 51. Tramo: Campo Quijano - San Antonio de los Cobres. Sección Río Blanco - Muñano (reconstrucción obra básica y rectificación de cauce) en jurisdicción de la provincia de Salta. $a 1.600.000. Depósito de garantía: $a 16.000. Precio del Pliego: $a 320,-. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación Propuestas: 15 de mayo de 1984 a las 12 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715 - Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. — Jorge José Daverio, p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro $a 2.000,- e) 24-4 al 8-5-84

O. P. Nº 52666 F. Nº 1442

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 11/84 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nac. Nº 51. Tramo: Campo Quijano - Chorrillos. Sección: Río Blanco - El Candado (reconstrucción defensas flexibles) en jurisdicción de la provincia de Salta. $a 1.656.000. Depósito de garantía: $a 16.560. Precio del Pliego: $a 331,-. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación Propuestas: 17 de mayo de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715 - Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. — Jorge José Daverio, p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro $a 2.000,- e) 24-4 al 8-5-84

O. P. Nº 52665 F. Nº 1440

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2/84 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nac. Nº 16. Tramo: Límite Salta - Joaquín V. González. Sección: Gaona - Joaquín V. González (enripiados parciales) en jurisdicción de la provincia de Salta. a 1.920.000. Depósito de garantía: $a 19.200. Plazo de obra: 3 meses. Precio del Pliego: $a 384,-.

Presentación Propuestas: 8 de mayo de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715 - Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. — Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro $a 2.000,- e) 24-4 al 8-5-84

O. P. Nº 52664 F. Nº 1439

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3/84 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nac. Nº 16. Tramo: Quebrachal-Coronel Ollero (enripiado parciales de calzadas) en jurisdicción de la provincia de Salta. $a 1.920.000. Depósito de garantía: $a 19.200. Precio del Pliego: $a 384,-. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación Propuestas: 8 de mayo de 1984

a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715 - Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. — Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro $a 2.000,- e) 24-4 al 8-5-84

O. P. Nº 52663 F. Nº 1438

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4/84 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nac. Nº 34. Tramo: Límite Salta - Las Termas. Sección: Balboa - Las Termas (enripiados parciales) en jurisdicción de la provincia de Salta. $a 1.980.000. Depósito de garantía: $a 19.800. Precio del Pliego: $a 396,-. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación Propuestas: 8 de mayo de 1984 a las 12 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715 - Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. — Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro $a 2.000,- e) 24-4 al 8-5-84

O. P. Nº 52652 F. Nº 1436

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

Caja de Previsión Social de la Provincia
Llamado a Licitación Pública Nº 1/84

Llámase a licitación pública para el día 10 de mayo de 1984 a horas 11 en la sede de la Caja de Previsión Social de la Provincia, Caseros número 519/25, o día subsiguiente si fuera feriado, para la adquisición de artículos de librería y papelería.

Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares deben ser retirados de Tesorería, Caja Nº 1, de la mencionada Institución, Caseros Nº 519/25 de esta ciudad.

Precio del Pliego: $a 135,- (Ciento treinta y cinco pesos argentinos).

Fecha de Apertura: 10 de mayo de 1984.
Horas: 11.
Lugar de Apertura: Despacho de Gerencia General de la Caja de Previsión de la Provincia, Caseros Nº 519/25, 1er. piso.

Salta, 16 de abril de 1984

Valor al cobro $a 600,- e) 23 al 25-4-84

O. P. Nº 52650 F. Nº 1434

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

SECRETARIA DE TRANSPORTE

Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública Nº 7/84 del 5º Distrito, para la ejecución de la obra en la Ruta Nacional Nº 40. Tramo: Angastaco - Payogasta. Secc.: Pte. s/Río Angastaco - Cachi (reconstrucción de defensa de alambre tejido y piedra bola), en jurisdicción de la provincia de Salta. $a 1.710.000. Depósito de garantía $a 17.100. Precio del Pliego: $a 342,-. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación Propuesta: 11 de mayo de 1984 a las 12 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715 - Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. — Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro $a 2.000,- e) 23-4 al 7-5-84

O. P. Nº 52649 F. Nº 1433

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

SECRETARIA DE TRANSPORTE

Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública Nº 5/84 del 5º Distrito, para la ejecución de la obra en la Ruta Nac. Nº 68. Tramo: Anfiteatro - La Viña. Secc. Km. 50-Km. 88 (reconstrucción de defensa de alambre tejido y piedra bola), en jurisdicción de la provincia de Salta. $a 1.710.000. Depósito de garantía: $a 17.100. Plazo de obra: 3 meses. Precio del Pliego: $a 342,-.

Presentación Propuesta: 11 de mayo de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito Pellegrini 715 - Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. — Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro $a 2.000,- e) 23-4 al 7-5-84

O. P. Nº 52648 F. Nº 1432

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

SECRETARIA DE TRANSPORTE

Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública Nº 6/84 del 5º Distrito, para la ejecución de la obra: Ruta Nac. Nº 40. Tramo: San Carlos - Piedra Pintada. Secc. San Felipe-Puente Piedra Pintada (reconstrucción de defensa flexible) en jurisdicción de la provincia de Salta. $a 1.710.000. Depósito de garantía: $a 17.100. Precio del Pliego: $a 342,-. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación Propuesta: 11 de mayo de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715 - Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. — Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro $a 2.000,- e) 23-4 al 7-5-84

O. P. Nº 52573 F. Nº 1424

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Secretaría de:

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1624/84 para la ejecución de las obras en la Ruta 34. Tramo: Arroyo Naranjo - Acceso a Palomitas - Puente sobre los Arroyos Tedín, Chato, Lumbreras y Guzmán (proyecto y construcción de ensanche de 4 puentes) en jurisdicción de la provincia de Salta. — $a. 14.500.000. Depósito de garantía: $a 145.000. Precio del Pliego: $a 2.900. Plazo de obra: 15 meses. Presentación propuestas: 23 de mayo de 1984, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal. — Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro $a 6.000 e) 13-4 al 8-5-84

O.P. Nº 52454 F. Nº 1412

M. O. y S. P.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

Empresa Nacional de Correos y Telégrafos

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 17 de mayo de 1984 a las 16 horas para contratar, bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio de la ENCOTEL para la Cabecera del Distrito 18º Salta (Provincia de Salta).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, p.so 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 18º (Salta).

Presupuesto Oficial: $a 71.981.760,30.
Importe de garantía: $a 719.818.
Valor del pliego: $a 28.796.
Direc. Gral. de Ingeniería y Arquitectura
Publicaciones consecutivas: Quince (15).
Ira. publicación a partir del 3-4-84.
Ing. Alberto Reinaldo Tallone, Director General de Ingeniería y Arquitectura.

Valor al cobro $a 1.440.— e) 3 al 25-4-84

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 52509 R. s/c. Nº 3112

Ref. Expte. Nº 34 - 115128/81.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Isidro Guitián solicita reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 1,0293 Ha. y con carácter Temporal-Permanente 3,1575 Has. con dotaciones de 0,54 l/seg. y 1,66 l./seg., respectivamente, a derivar del río Las Arcas, margen izquierda, mediante la acequia El Sunchal, en el inmueble identificado como Fracción 19, catastro Nº 1040 del Departamento de Cachi. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones, es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el presente pedido, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 16 de febrero de 1984. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A. G. A. S.

Sin cargo e) 9 al 24-4-84

CADUCIDAD DE CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 52512 R. s/c. Nº 3113

Ref.: Expediente Nº 2714/56 y Agr. 107-C/57 - 3459/48 - 92484/78 - 34 - 74636/76 - 34 - 120744/82.

En cumplimiento a lo prescripto por los artículos 27 inc. c) y 45 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la Administración General de Aguas de Salta, tramita en Expte. Nº 34-120.744/82, la caducidad parcial de las concesiones otorgadas a la finca Aguas Blancas, Catastro Nº 1939 del Dpto. de Orán. A dicha propiedad (hoy fraccionada) se le otorgaron derechos al uso de agua pública mediante ley Nº 1578/53, para irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 2.000 Has., y por Decreto Nº 10124/57 para regar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 700 Has., ambas concesiones son a derivar del Río Bermejo, mediante canales a construirse.

Al haberse constatado que en la mayor parte de dichas superficies con derechos otorgados no se hizo uso de los caudales desde su otorgamiento, es que se tramita la caducidad de dichas concesiones en forma parcial en la siguiente magnitud:

Lote	1-a)	Catastro	10:382,	10,8797	Has	Temp. Perm. -	2,0000 Temp. Event.
„	15	„	10.397,	22,1513	„	„	„
„	16	„	10.398,	14,9140	„	„	„
„	17	„	10.399,	16,5337	„	„	„
„	14	„	10.396,	17,1089	„	„	„
„	19	„	10.401,	10,9860	„	„	„
„	18	„	10.400,	17,2271	„	„	„
„	33	„	10.402,	12,0622	„	„	„
„	34	„	10.403,	16,7285	„	„	„
„	35	„	10.404,	9,7337	„	„	„
„	55-b)	„	11.665,	6,9424	„	„	„
„	55-a)	„	11.664,	6,9417	„	„	„
„	74	„	9.973,	20,8513	„	„	„
„	75	„	9.974,	21,1299	„	„	„
„	81	„	9.975,	18,4625	„	„	„
„	89	„	10.033,	18,7309	„	„	„
„	88	„	10.032,	22,2088	„	„	„
„	87	„	10.031,	15,4942	„	„	„
„	86	„	9.978,	18,1216	„	„	„
„	44	„	9.930,	24,7014	„	„	„
„	56	„	9.937,	14,3195	„	„	„

„	58	„	9.939,	21,0000	„	„	„		
„	59	„	9.940,	21,0000	„	„	„		
„	60	„	9.966,	21,0000	„	„	„		
„	61	„	9.967,	21,0000	„	„	„		
„	62	„	5.928,	10,0000	„	„	„		
„	63	„	5.926,	22,0000	„	„	„		
„	73	„	9.972,	24,4377	„	„	„		
„	72	„	9.971,	21,0000	„	„	„		
„	71	„	9.970,	21,0000	„	„	„		
„	70	„	9.969,	21,0000	„	„	„		
„	69	„	10.030,	21,0000	„	„	„		
„	68	„	10.029,	21,0000	„	„	„		
„	67	„	10.028,	21,0000	„	„	„		
„	66	„	10.027,	21,0000	„	„	„		
„	90	„	10.034,	16,9427	„	„	„		
„	91	„	10.035,	19,3032	„	„	„		
„	92	„	10.036,	17,8483	„	„	„		
„	93	„	10.037,	16,3935	„	„	„		
„	94	„	10.038,	14,9385	„	„	„		
„	95	„	10.039,	13,4835	„	„	„		
„	96	„	10.040,	12,0285	„	„	„		
„	97	„	10.041,	10,5735	„	„	„		
„	57	„	9.938,	17,5000	„	„	„		
„	23	„	9.949,	19,3273	„	„	„		
„	98	„	10.042,	16,1582	„	„	„	6,5647	Temp. Event.
„	65	„	10.026,	21,0000	„	„	„		
„	105	„	10.405,	8,6559	„	„	„	12,1851	„ „
„	106	„	10.406,	—				19,1851	„ „
„	64	„	9.968,	14,9216	„	„	„	6.0784	„ „
„	107	„	10.407,	17,6496	„	„	„	4 0000	„ „
„	43	„	5.927,	13,8587	„	„	„	—	
„	42	„	5.925,	28,0088	„	„	„	2.0000	„ „
„	108	„	10.408,	5,0480,	„	„	„	1,0000	„ „
„	109	„	10.409,	1.0000	„	„	„	19,3175	„ „
„	110	„	10.410,	0,9267	„	„	„	21,5591	„ „
„	111	„	10.411,	—				17,4982	„ „
„	115	„	10.415,	8,0000	„	„	„	11.0592	„ „
„	25-a)	„	9.926,	1,3000	„	„	„	9,5536	„ „
„	25-b)	„	9.980,	9.7440	„	„	„	—	
„	26	„	9.927,	17,0500	„	„	„	2,7500	„ „
„	117	„	10.417,	2,0000	„	„	„	5,0267	„ „
„	118	„	10.418,	9,0000	„	„	„	16,1622	„ „
„	24	„	9.950,	18,4884	„	„	„	2,5000	„ „
„	119	„	10.419,	3,5000	„	„	„	6,5000	„ „
„	10	„	10.393,	21,5687	„	„	„	—	
„	9	„	10.392,	14,7042	„	„	„	—	
„	122	„	10.422,	11,4528	„	„	„	34.5676	„ „
„	121	„	10.421,	—				14,0000	„ „
„	120	„	10.420,	—				13,4717	„ „
„	123	„	10.423,	—				12,5542	„ „
„	124	„	10.424,	—				14,7000	„ „
„	125	„	10.425,	2,1549	„	„	„	12,5451	„ „
„	8	„	10.391,	14,8395	„	„	„	8,9416	„ „
„	126	„	10.426,	—				21,8395	„ „
„	127	„	10.427,	—				19,7878	„ „
„	128	„	10.428,	—				14,0236	„ „
„	129	„	10.429,	17,5000	„	„	„	18,3471	„ „
„	2	„	10.384,	8.0000	„	„	„	17.6505	„ „
„	116	„	10.416,	—				26,4422	„ „
„	113	„	10.413,	—				17,6195	„ „
„	112	„	10.412,	—				19.2762	„ „
„	114	„	10.414,	—				7,8985	„ „
„	13	„	10.395,	30.7010	„	„	„	—	
„	12	„	5.798,	15.2746	„	„	„		
„	11	„	10.394,	17.4282	„	„	„		
„	20	„	9.946,	13.6929	„	„	„		
„	21	„	9.947,	16.0101	„	„	„		
„	22	„	9.948,	18.5039	„	„	„		
„	32	„	9.955,	16.8840	„	„	„		
„	31	„	9.954,	17,5000	„	„	„		

„	30	„	9.953,	17,5000	„	„	„
„	29	„	9.952,	21,0000	„	„	„
„	28	„	9.951,	21,0000	„	„	„
„	27	„	9.928,	21,0000	„	„	„
„	36	„	9.956,	23,0337	„	„	„
„	37	„	9.957,	16,2125	„	„	„
„	38	„	9.958,	17,1640	„	„	„
„	39	„	9.929,	12,8935	„	„	„
„	40-41	„	5.921,	25,2634	„	„	„
„	48	„	9.934,	16,2224	„	„	„
„	47	„	9.933,	11,3006	„	„	„
„	46	„	9.932,	18,1355	„	„	„
„	45	„	9.931,	21,6113	„	„	„
	101	„	9.979,	23,8819	„	„	„
„	102	„	10.045,	21,5440	„	„	„
„	103	„	10.046,	13,2359	„	„	„

Totales de Has. 1.515,5294 Has 439,6224 Has. Temp. Event.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones, es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por la caducidad que se tramita pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, febrero de 1984. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A. G. A. S.

Sin cargo e) 9 al 24-4-84

AVISO ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 52651 F. Nº 1435

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA SALTA

Notifícase en legal forma al Ing. Andrés Guillermo Schilling, Expte. Nº 19 - 02.704/80, que por Resolución Nº 2.073 dictada el 30 de marzo de 1984 por este Cuerpo, se le formuló cargo por la suma de $a 4.206,81 (Pesos argentinos cuatro mil doscientos seis con ochenta y un centavos) por los motivos enunciados en los considerandos de la citada Resolución, intimándoselo para que dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles contados desde el siguietne a su notificación, proceda a depositar en la Habilitación de Pagos de este Organismo, sito en calle General Güemes Nº 550 Salta, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13, el importe del cargo aludido, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Salta, abril de 1984. — Eduardo Carpio, Vocal a/c. de Presidencia.

Valor al cobro $a 600,- e) 23 al 25-4-84

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 52655 R. s/c. Nº 3131

Doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —Circunscripción Tartagal—, cita y emplaza a herederos y acreedores con derechos al juicio Sucesorio de COLMAN, ALBERTO, Expte. Nº 1094/81, a hacerlos valer dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, 10 de abril de 1984. Dra. Marina Fregonese de Hernández, Secretaria.

Sin cargo e) 23 al 25-4-84

O. P. Nº 52646 F. Nº 20518

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaría del doctor Eduardo Mariano Ovejero, en autos: CHIBAN, ASAD - Sucesorio, Expte. Nº A-50.279/84, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del causante a fin que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días. — Salta, 13 de abril de 1984. — Dr. Eduardo Mariano Ovejero, Secretario.

Imp. $a 900,- e) 23 al 25-4-84

O. P. Nº 52642 F. Nº 20515

El doctor Lídoro Manoff, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, en autos Sucesorio de: PADILLA DE MONTELLO, BRIGIDA ISABEL, Expte. Nº A-49.840/84, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante, para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. — Salta, 28 de marzo de 1984. — Dr. Lídoro Manoff, Juez. — Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. $a 900,- e) 23 al 25-4-84

O. P. Nº 52641 F. Nº 20512

La doctora María Rosa I. Ayala, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, a cargo del doctor Marcelo Ramón Domínguez, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de RICARDO ALFREDO ODORICIO, Expte. Nº A-50.228/84. Publíquese por tres días. — Salta, 10 de abril de 1984. — Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Imp. $a 900,- e) 23 al 25-4-84

O. P. Nº 52638 F. Nº 20504

El doctor Víctor Daniel Ibáñez, Juez 1ª Instancia C. y C. 8ª Nominación, cita a los acreedores, herederos y a todas aquellas personas que se crean con derechos a la Sucesión de JUAN ANTONIO VICO (Sucesorio-Testamentario), Expediente Nº A-49.906/84, a efectos de que comparezcan a hacer valer los mismos en el plazo de 30 días. Publíquese por tres días. — Secretaría, 12 de abril de 1984. — Dra. Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.

Imp. $a 900,- e) 23 al 25-4-84

O. P. Nº 52637 F. Nº 20505

La doctora Susana K. de Martinelli, Juez C. y C. 1ª Nominación, cita por treinta días a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión de MARIA ROSA AGUIERREZ o AGUIRREZ o AGUIERRE (Expediente Nº A-48.535/83), ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan en término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 13 de abril de 1984. — Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario.

Imp. $a 900,- e) 23 al 25-4-84

O. P. Nº 52636 F. Nº 20502

El señor Juez en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de don ROSA HUERTAS, Expte. Nº M - I - A-37.011/1982. — Salta, junio 13 de 1983. — M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. $a 900,- e) 23 al 25-4-84

O. P. Nº 52633 F. Nº 20501

El doctor Jorge Garnica López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Novena Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de CLETO ALVAREZ, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. Nº 24.939/81, bajo apercibimiento de ley. Publicación tres días. — Salta, 10 de abril de 1984. — Dr. Jorge Garnica López, Juez. — Dra. Luisa Milagro Jiménez, Secretaria.

Imp. $a 900,- e) 23 al 25-4-84

O. P. Nº 52632 F. Nº 20500

El Doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nom.; cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de: Pedro Sirena y Ana Marinaro de Sirena (Expte. Nº A-50.907/84), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 3 días. — Salta, abril 16 de 1984. — Dr. Eduardo Mariano Ovejero, Secretario.

Imp. $a 900.- e) 18 al 24-4-84

O. P. Nº 52630 F. Nº 20498

El Doctor Jorge Garnica López, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de Novena Nominación, Secretaría de la Dra. Luisa Milagro Jiménez, declara abierta la sucesión de Edith Perla Nirich de Tejo, Expte. Nº A-46.462/83, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos, con el apercibimiento de ley. — Salta, 6 de abril de 1984.— Dra. Luisa Milagro Jiménez, Secretaria.

Imp. $a 900.- e) 18 al 24-4-84

O. P. Nº 52627 F. Nº 20493

El Doctor Jorge Garnica López, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 9ª Nominación, en los autos caratulados: "Guanuco, Cayetano, y Funes, Sara o Gordillo, Elisa - Sucesorio e Información Sumario", Expte. Nº A-46.041/83, cita por edictos que se publicarán por tres días, a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan en término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 1º de Marzo de 1984. — Fdo.: Dra. Estela Saracca de Illescas, Secretaria.
Dra. Luisa Milagro Jiménez, Secretaria.

Imp. $a 900.- e) 18 al 24-4-84

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 52662 F. Nº 20539

Por HORACIO J. BARBARAN

Inmueble en Gral. Güemes

JUDICIAL

BASE: $a 111.319,93

El Juzgado de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom. comunica por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno, que en el juicio que se le sigue a Flores de Valdiviezo, María, Valdiviezo de Cuevas, Nélida, Valdiviezo de Espinoza, Olga Valdiviezo de Ibañez, Andrea - Ejec. de honorarios; Expte. Nº A-45.709/83, el Martillero Horacio Barbarán; Rematará el día 30 de abril le 1984, a las 18 hs.; en su escritorio de calle Balcarce 414, con la base de $a 111.319,93 correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, un inmueble identificado como; Catastro 2061, Sección: A, Manzana 27, Parcela 20, con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en calle San Martín 332 de la localidad de Gral. Güemes. Estado de ocupación: está habitado. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador. Seña: 30% en el acto del remate y a cuenta del precio. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. — Salta, 23 de Abril de 1984. — Horacio J. Barbarán, Mart. Público.

Imp. $a 1.200.- e) 24 al 26-4-84.

O. P. Nº 52567 F. Nº 20535

Finca con importantes mejoras en Colonia Santa Rosa

El día 26 de abril de 1984 a hs. 18,00, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Inst. C. y Com., 3ª Nom. en autos: "Ejec. de Sentencia que se le sigue a Mazzoccone y de Tommasso S.R.L.", Expte. Nº 48.964/79; Remataré con la Base de $a 20.380,93, correspondientes a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble rural ubicado en Orán 16, Colonia Sta. Rosa, Matrícula 4214, individualizado como Fcas. "La Toma y Sta. Rosa", Lote 15 del Plano Nº 11; Ext.: Cdo. N.: 528,80 m.; Cdo. S.: 601,00 m.; Cdo. E.: 505,30 m. Cdo. O.: 500 m. Sup. 28 Has. 24 as. 50 cas.; Límites: N.: Lote 12; S.: Camino que lo separa del lote 18; E.: Canal de desagüe que lo separa de las Fcas. Palmar, Palmarcito y Rosario de Arias y Cía; O.: Camino Vecinal que lo separa del lote 14; Antecededente Dominial: Libro 78 F. 109 y 111, Asientos 21 y 23. Se encuentra ubicado en la localidad de Colonia Santa Rosa y ocupado por la firma Frutícola Mercedes S.A.I. C.F. e I.; Consta de: Casa principal de aprox. 120 m2. cubiertos, ocupada por el administrador de la Empresa; Casa de familia: 80 m2. cubiertos: Ocupada por el capataz de la finca; Galpón de 670 m2. cubiertos c/piso de cemento e instalación eléctrica; Galpón de ladrillo y techo de zinc, destinado a secado de tabaco; Galpón con fosa e instalación elécrtica, destinado a taller: Galpón con depósito subterráneo para combustibles; Viviendas para el personal. Totalmente desmontada y con plantaciones de citrus; alambrado perimetralmente. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Seña: 30% del precio de compra en el acto del remate; Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno: Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Informes: E. V. Solá. Mart. Público, Tel. 217260. 25 de Mayo 322, Salta.

Imp. $a 1.608.- e) 24 al 26-4-84

O. P. Nº 52608 F. Nº 20460

Por OSVALDO R. CELIZ

JUDICIAL

El 25 de abril de 1984 a horas 16 en la Secretaría del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nom. del Distrito Judicial del Norte - Orán, sito en calle Coronel Egües 637 (Orán) a cargo del Dr. Luis A. Boschero y conforme lo ordenado en autos: Hernández Jesús, Concurso Preventivo, Hoy Quiebra, Expediente Nº 27.921/79, remataré Sin Base y dinero de contado, un acoplado de 4 ruedas, un acoplado de un eje (diablo), un tractor Deutz Modelo A43 SAF-L. 1114, un tractor Hanomag R. 75 Mod. 1970, un camión Mercedes Benz 1114 Mod. 1969 motor 34119210001343, patente A-012590, una camioneta Pick Up (diesel) mod. 1973, motor p. A.4120857, patente A-026.474 y la mitad indivisa de un inmueble rural catastro 14298. Sup. 24 has. 5865 ms. y 27 cms., desmontadas 15 has. Ubicado en departamento Gral. S. Martín (Salta). Revisar los bienes en J. B. Alberdi 48 (Orán), entrega inmediata. Comisión de ley. Edictos 5 días Boletín Oficial, 8 días El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes en Salta al Teléf. 215572. En Orán en la Secretaría del Juzgado. O. R. Céliz, Martillero.

Imp. $a 2.000.- e) 17 al 25-4-84

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 52671 F. Nº 1446

La Doctora T. del Olmo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaría del Dr. Enzo Di Gianantonio, cita y emplaza a los señores Salvador Andrés Muñoz, Eduardo Francisco Muñoz y/o quienes se consideren con derechos a un inmueble de 3.865 m2. individualizado con Cédula Parcelaria Nº 801 de mayor extensión de la Localidad de Colonia de Santa Rosa, del Departamento de Orán, Plano de Mensura y Desmembramiento Nº 1645, declarado de utilidad pública y sujeto a expropiación por ley provincial Nº 6206, a presentarse y hacer valer sus derechos en el juicio "Provincia de Salta vs. Muñoz, Salvador Andrés y Muñoz, Eduardo Francisco - Expropiación"; Expte. Nº A-49.039/83. Se hace saber que la Provincia ha consignado el valor fiscal más un treinta por ciento (30%) del mismo a los efectos de obtener la posesión de la propiedad, según boleta de depósito existente en autos a fs. 12. "Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. — Salta, 17 de abril de 1984. — Dr. Enzo Di Gianantonio, Secretario.

Valor al cobro $a 400.- e) 24 y 25-4-84

O. P. Nº 52645 F. Nº 20519

El doctor Guillermo A. Posadas, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaría del doctor Adán S. Deza, en los autos caratulados: Lamas, Máximo Francisco - Cancelación de Títulos, Expte. Nº 1A-49.809/84, por resolución de fecha 30 de marzo del corriente año, resuelve disponer la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible Nº 2153363, extendido por el Banco Comercial del Norte, con vencimiento el día 6 de febrero de 1983, por un capital de $a 5.000,- (Pesos argentinos cinco mil), intereses $a 1.584,75, que sumados al capital, totaliza como valor a reembolsar, la suma de $a 6.584,75, a nombre del actor Máximo Francisco Lamas. Ordenar su pago una vez transcurridos treinta días de la publicación de los edictos. Practicar por el término de cinco días la publicación de edictos en un diario de circulación comercial. Salta, abril de 1984. — Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. $a 1.000,- e) 23 al 27-4-84

O. P. Nº 52631 F. Nº 20497

La doctora María Josefa Alzueta de Cornejo, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ª Nominación en el Divorcio por presentación conjunta: Muñoz, José Santiago y Cutti de Muñoz, Isabel Rosa, Expediente Nº A-17.081/81, cita y emplaza al señor José Santiago Muñoz para que en el término de 9

días a partir de la última publicación, comparezca el demandado a juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial por el término de tres días. — Salta, 12 de abril de 1984. — Dra. María P. de Avrutin Suárez, Secretaria.

Imp. $a 600,- e) 18 al 24-4-84

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 52640 F. Nº 20513

PANORAMA S. A.

El Directorio de Panorama S. A., cita a los tenedores de acciones de la Sociedad, a canjear los títulos en circulación por los actuales emitidos, conforme a las formalidades legales y estatutarias, y lo resuelto en Asamblea Extraordinaria del 17 de abril de 1984.

El plazo para el canje vencerá indefectiblemente el 7 de mayo de 1984 y deberá efectuarse en la sede social de Alte. Brown Nº 249, en horario comercial.

EL DIRECTORIO

Imp. $a 2.500,- e) 23 al 27-4-84

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 52643 F. Nº 20511

COMPAÑIA DE RADIO Y TELEVISION S.A. (CORTESA)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Compañía de Radio y Televisión S. A. (CORTESA), a la Asamblea General Ordinaria para el día viernes 11 de mayo de 1984, a horas 18, en la sede de la Empresa sita en la calle España Nº 475 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º Consideración de la actualización de los valores contables de acuerdo con las leyes 19.742 y 21.525 y su inclusión en el Balance General al 31 de diciembre de 1983.

3º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1983, y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

4º Consideración de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio que incluye dividendos en efectivo y retribución a los Directores y a la Comisión Fiscalizadora.

5º Autorización para que los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora efectúen retiros a cuenta de honorarios.

6º Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes, por dos años, para integrar la Comisión Fiscalizadora.

Salta, abril de 1984

EL DIRECTORIO

Imp. $a 2.000,- e) 23 al 27-4-84

O. P. Nº 52634 F. Nº 20507

HORIZONTES S. A.

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Llámase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de mayo de 1984, a las 18 horas, en el domicilio sito en Ruta 68 (ex Ruta 9, Km. 1592), de esta ciudad, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del Acta anterior.
2. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3. Consideración y aprobación de la Actualita Saldo Ley Nº 19.742 y reconsideración diente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1983; fijación del destino de la cuenta Saldo Ley Nº 19.742 y reconsideración de los saldos a capitalizar, aprobados por Asambleas anteriores.
4. Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 234, Inc. 1º, de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1983.
5. Elección de un Síndico Titular y un Suplente por el término de un ejercicio.
6. Determinación de los honorarios del Directorio y remuneración del Síndico.

Artículo 39 de los Estatutos Sociales: (primera parte): "Depósito de las acciones, libro de asistencia y certificados: Los accionistas para asistir a las asambleas salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La Sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la asamblea".

EL DIRECTORIO

Imp. $a 2.000,- e) 23 al 27-4-84

O. P. Nº 52606 F. Nº 20463

PARQUE S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de mayo de 1984, a las 21 horas, en el local de la calle Avda. Hipólito Irigoyen 273 de la ciudad de Salta, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración y aprobación de la actualización contable Ley Nº 19.742, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1983.

2º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al Ejercicio número 3 cerrado el 31 de diciembre de 1983 y aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.

3º Consideración destino del saldo de actualización contable.

4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un (1) ejercicio.

5º Aumento de capital de acuerdo a lo prescripto por el artículo 4º del Estatuto de la Sociedad, en concordancia con los artículos 188 y 234 de la Ley Nº 19.550.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.

EL DIRECTORIO

Imp. $a 2.000,- e) 17 al 25-4-84

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 52661 F. Nº 20538

CLUB ATLETICO REDES DE LA PATRIA

Convocatoria a
Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva Provisoria dispuesta por Art. 39 del Estatuto Social y Legalizada por Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 226 convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en el domicilio del Sr. Socio Ramón García, sito en Lavalle 69 de la localidad El Bordo Dpto. Gral. Güemes, para el día 9-5-84 a hs. 18 para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Acta Comisión Provisoria y Resolución Nº 226.

2º Documentación años 1978 al 1983, balances memorias Inventarios, Padrón de socios e informe del Organo de Fiscalización.

3º Situación socios y cuota social.

4º Comisión Directiva 1984 a Marzo 1985 por Art. 32, Estatuto Social.

5º Situación Sede Social.

6º Dos socios para firmar el Acta.

En caso de no tener quorum la Asamblea en la hora fijada, se aplicará el Art. 35, una hora de tolerancia para sesionar con el número de socios presentes.

Pedro Carrizo Secretario — **José A. Chaile** Presidente

Imp. $a 200.- e) 24-4-84

O. P. Nº 52659 F. Nº 20532

CLUB DE CAZA Y PESCA
GRAL. MARTIN MIGUEL DE GÜEMES

Asamblea

El Club de Caza y Pesca Gral. Martín Miguel de Güemes, convoca a Asamblea Gral. Ordinaria, que se llevará a cabo en nuestra sede social, Pje. Moisés Oliva 140 a hs. 21,30, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y aprobación del Acta anterior.

2º Memoria de la Presidencia.

3º Informe de Tesorería, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario.

4º Informe del Organo de Fiscalización.

5º Renovación total de la C. P.

NOTA: Transcurrido una (1) hora después de la fijada en la citación sin obtener quorúm (La mitad más uno de los socios con derecho a voto), la asamblea sesionará con el número de socios presentes el día 12 de mayo de 1984

Ramón Varela Tesorero — **Manuel T. Juárez** Presidente

Imp. $a 200.- e) 24-4-84

O. P. Nº 52647 F. Nº 20517

CLUB DEPORTIVO RIO DORADO

Apolinario Saravia (Anta) Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Club Deportivo Río Dorado, convoca a los socios para el día 6 de mayo de 1984, a horas 10, en nuestra sede social sita en calle General Güemes y Alberdi, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación Acta anterior.
2. Lectura, consideración memoria, inventario y balance.
3. Elección nuevas autoridades.
4. Designación de dos socios para firmar el acta.

Carlos F. Nieva Secretario — **Dr. Miguel A. Fadel** Presidente

Imp. $a 400,- e) 23 y 24-4-84

O. P. Nº 52639 F. Nº 20514

CLUB SOCIAL Y CULTURAL SPORTIVO ANIMANA
Animaná - Salta

ASAMBLEA

La Honorable Comisión Directiva del Club Social y Cultural Sportivo Animaná, cita a socios y simpatizantes a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su sede social el día 29 de abril de 1984 a horas 10, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
2º Designación de dos socios para que suscriban el Acta de la presente Asamblea.
3º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados e informe del Organo de Fiscalización.
4º Fijación de cuota societaria.
5º Elección para la renovación total de la Comisión Directiva, por el término del mandato.

De acuerdo a los Estatutos, transcurrida una hora de la fijada, la Asamblea quedará válidamente constituida con el número de socios presentes.

Lorenzo Taritolay — Secretario
Carlos Alarcón — Presidente

Imp. $a 400.- e) 23 y 24-4-84

O. P. Nº 52622 F. Nº 20485

ASOCIACION CIVIL PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a sus asociados en la Asociación Civil del Personal de la Dirección General de Inmuebles para el día 27 de abril de 1984 a horas 19, a realizarse en calle Mitre 635, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
2º Designación de dos socios para firmar el Acta.
3º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance cerrado el 31-12-83. Informe del Organo de Fiscalización.
4º Renovación total de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.

Vuenaventura David — Tesorero
Edmundo F. Menchos — Presidente

Imp. $a 400,- e) 18 y 23-4-84

RECAUDACION

O. P. Nº 52658

RECAUDACION	
Saldo anterior	$a 274.715,11
Recaudación del día 23-4-84	$a 4.988
Total	$a 279.703,11